



OFICIO N° 110742
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.45°/373

VALPARAÍSO, 02 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora JAVIERA MORALES ALVARADO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que adoptará la División Jurídica del Ministerio de Salud para adecuar sus actuaciones judiciales y administrativas en la causa C-543-2024, atendido el cambio de jurisprudencia, junto con el plazo en que se llevarán a cabo tales medidas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9AEE0626F1E183CF



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.